

Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado

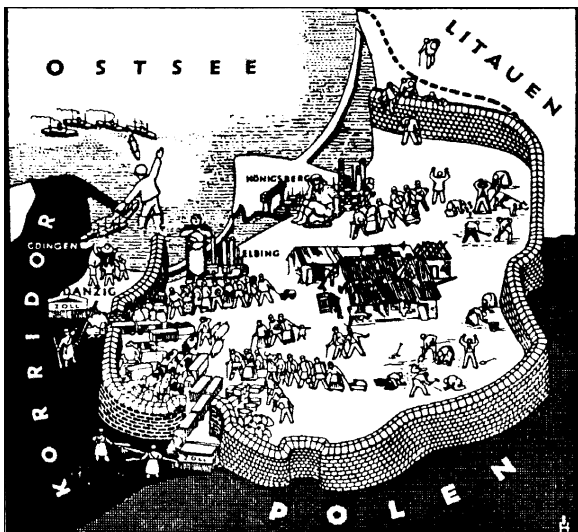
Heriberto Cairo Carou

«[La geografía] debe mostrar [...] que las fronteras políticas son reliquias de un bárbaro pasado; y que el trato entre los distintos países, sus relaciones y su influencia mutua, están sometidos a unas leyes tan poco dependientes de la voluntad de separar a los hombres como las leyes que rigen el movimiento de los planetas»

(Piotr Kropotkin:
Lo que debe ser la geografía)

Recientemente se ha realizado en Madrid una campaña de promoción, con objetivos de diversa índole, de uno de los Estados vecinos de España bajo la denominación general de «Perfil de Portugal». La imagen elegida para identificar la campaña y que estaba presente en los folletos de propaganda era una versión estilizada de un mapa de Portugal¹, es decir, un mapa en el que estaban dibujadas –en algún caso recortadas– las fronteras de una unidad política que conocemos bajo ese nombre. Fácilmente podría concluirse que ese mapa es un signo que representa Portugal². Pero, ¡atención!, un mapa *no reproduce* el mundo, lo *construye*, y, más aún, *naturaliza* determinados hechos culturales. Como señala Wood: «En tanto se acepte que el mapa es una ventana abierta al mundo, debe aceptarse que [...] líneas [como las fronteras] que representan cosas en él tienen el mismo estatus ontológico que los arroyos o las colinas [...] Una vez que se reconoce que el mapa *crea* estos límites, ya no puede volver a aceptarse que *representa* estas “realidades”, que sólo el mapa es capaz de dar expresión» (1993: 19).

Hablar de fronteras estatales, entonces, es tanto como hablar de mapas. Es en los mapas donde nacen y donde encuentran su soporte. Benedict Anderson (1991) describe magistralmente, apoyándose en el trabajo de Thongchai, cómo la introducción de la cartografía de estilo europeo contribuyó a la construcción de una nueva concepción del Estado por las elites gubernamentales tailandesas. Y esta nueva concepción implicaba una forma diferente de entender la extensión de la comunidad política: «Los hitos y marcas [fronteras] existían, y en realidad se multiplicaban a lo largo de los límites occidentales del reino[...]. Pero estas



piedras se colocaban discontinuamente, en pasos de montaña y vados estratégicos, y a menudo estaban a considerables distancias de las piedras correspondientes, colocadas por el adversario. Se les interpretaba horizontalmente, al nivel del ojo, como puntos de extensión del poder real; no “desde el aire”. En el decenio de 1870 empezaron los dirigentes tailandeses a pensar en los límites como segmentos de una línea continua que no correspondía a nada visible en el terreno, sino que demarcaba una soberanía exclusiva colocada entre otras soberanías» (B. Anderson, 1991 [1993: 240-1]). Una nueva territorialidad implica una nueva forma de entender el territorio y sus límites.

En este trabajo intentaremos, precisamente, establecer las conexiones entre territorialidad y fronteras, y nos ocuparemos de analizar una forma específica de ambas, ligada a la soberanía territorial propia del Estado-nación moderno. Esto implica, también, mostrar la historicidad de estas formas: tienen un principio, con lo que también tendrán un final, quizás no el anhelado por los movimientos antisistémicos de la modernidad, pero sí un final de cuyos síntomas se hacen eco la Academia y los medios. No se trata de negar la existencia de espacios liminales en las comunidades políticas anteriores a las presentes, sino más bien de contrarrestar la habitual *naturalización* que se hace de las fronteras.

1. La territorialidad: un producto social

El concepto de territorialidad aparece en el vértice de conjunción de múltiples disciplinas de las Ciencias Sociales e, incluso, de las Naturales. Se ha indagado en las raíces de la territorialidad desde la Geografía, la Biología, la Psicología, la Antropología, la Ciencia Política, la Sociología, la Historia, etc. Pero, a la postre, desde la perspectiva de la relación entre territorialidad y especie humana podríamos clasificar prácticamente todos los estudios realizados en dos grandes categorías: los que consideran que la territorialidad humana es distinta de la territorialidad animal y los que consideran que son fundamentalmente el mismo fenómeno.

Para estos últimos, la territorialidad humana es una compulsión instintiva que el hombre como todo ser animado posee para defender el territorio que habita (Ardrey, 1966; Malmberg, 1980); mientras que para los primeros se trata más bien de una característica cultural especial de los seres humanos, que se acrecienta en las sociedades más complejas —especialmente las dotadas de Estado— (Soja, 1971; Alland, 1972; Sack, 1986). Evidentemente, unos intentan naturalizar la territorialidad y los otros la consideran un hecho cultural.

La territorialidad constituye uno de los principios centrales de la teoría etológica, que constituye el paradigma del tratamiento naturalista de la misma (véase Lorenz, 1966). Se parte de la consideración de que la territorialidad es una parte innata de la conducta animal: todos los animales tenderían a mantener territorios fijos y espacios individuales, estableciendo límites y excluyendo o admitiendo en los territorios así fijados a quien ellos quisieran. Se trataría entonces de una conducta puramente instintiva, y el hombre, en tanto que animal, participaría de esa conducta. Así, los etólogos (por ejemplo, Ardrey, 1966) opinan que el instinto es una explicación posible de la tendencia humana manifiesta a poseer, defender y organizar políticamente una área geográfica delimitada. Arguyen que la posesión y la identificación con un territorio constituyen prerequisites para la satisfacción de necesidades básicas de la gente, tales como seguridad (que permite superar la ansiedad), estímulo (que vence el tedio) y, sobre todo, identidad (que anula el anonimato).

De este modo, acciones tales como expulsar visitantes no deseados de una propiedad privada, beneficiar la ciudad o región a la que se pertenece frente a la autoridad central o defender la nación propia contra una amenaza exterior, serían resultado de tendencias innatas, es decir, genéticamente determinadas, de la conducta humana. En definitiva, el patriotismo o el nacionalismo se interpretan como nada más que la expresión humana del instinto territorial de todo animal: «“Este lugar es mío, soy de aquí”, dice el albatros, el mono, el pez luna verde, el español, el gran búho, el lobo, el veneciano, el perro de las praderas, el picón de tres espinas, el escocés, el skua, el hombre de La Crosse (Wisconsin), el alsaciano, el chorlito anillado, el argentino, el pez globo, el salmón de las Rocosas, el parisino. Soy de aquí,

que se diferencia y es superior a todos los otros lugares en la Tierra, y comparto la identidad de este lugar, de modo que yo también soy diferente y superior. Y esto es algo que no me puede quitar nadie, a pesar de todos los sufrimientos que pueda padecer o a donde pueda ir o donde pueda morir. Perteneceré siempre y únicamente a este lugar» (Ardrey, 1967: 178).

Ciertamente, algunos partidarios de esta interpretación admiten que la territorialidad humana es más compleja que la territorialidad animal, que tiene un desarrollo superior en la especie humana (Malmberg, 1980). Pero, aún así, no nos encontraríamos ante fenómenos diferentes, y la explicación de esta comunidad de conductas entre el ser humano y los animales suele ser razonada en términos evolutivos: «La continuidad de la evolución humana desde el mundo de los animales al mundo del hombre asegura que el grupo humano se comportará según las leyes universales del principio territorial. Lo que llamamos patriotismo –que, en otras palabras, es una fuerza calculable que se libera en una situación predecible– animará al hombre de una forma no diferente de otras especies territoriales» (Ardrey, 1966: 213).

Pero, esta interpretación de la territorialidad humana no puede explicar las decisiones racionales ni las ambiciones propias de los humanos, que pueden dar como resultado el abandono del territorio natal –caso de las *emigraciones*, que no pueden ser explicadas mediante un argumento etológico como las de ciertos ratones nórdicos que ante la escasez de alimentos parece que optan por suicidios masivos en el mar–, o, en el extremo opuesto, la adquisición por una comunidad de más territorio del que necesita para su sostenimiento –no existe equivalente animal del *imperialismo* humano–. En definitiva, los que consideran que la territorialidad humana es una variedad de la territorialidad animal no tienen en cuenta que los territorios y la territorialidad humana son construcciones sociales y no han tenido siempre la disposición y características actuales.

Otros autores consideran que la territorialidad humana es un rasgo fundamentalmente cultural de las sociedades humanas: «Sólo cuando la sociedad humana comenzó significativamente a incrementar su escala y com-

plejidad la territorialidad se reafirmó como un poderoso fenómeno de organización y conducta. Pero se trata de una territorialidad simbólica y cultural, no de la primitiva territorialidad de los primates y otros animales» (Soja, 1971: 30). De hecho, para algunos, la territorialidad es una respuesta social que se ha desarrollado en el curso de la experiencia de los seres humanos (Dyson-Hudson y Smith, 1978); aunque no haya consenso en si es resultado de la interacción de fuerzas biológicas y sociales (Peterson, 1975) o no es más que un producto cultural de las sociedades humanas y no existiría nada parecido a un «imperativo» territorial universal en nuestra especie (Alland, 1972).

Según Soja (1971) la territorialidad específicamente humana tiene tres elementos: el sentido de la identidad espacial, el sentido de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio. Proporciona, entonces, no sólo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos, sino que implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad.

La territorialidad, tal y como la define Sack (1986: 19), es una conducta humana que intenta influir, afectar o controlar acciones mediante el establecimiento de un control sobre un área geográfica específica: el territorio. Para él, la territorialidad humana cumple cuatro funciones básicas: fortalecer el control sobre el acceso al territorio, reificar el poder a través de su vinculación directa al territorio, desplazar la atención de la relación social de dominación y actuar como contenedor espacial de hechos y actitudes. Estaría entonces en el vértice de un gran número de acciones humanas; de hecho, para Sack sólo existiría otra forma tan importante de relación geográfica, que es la acción por contacto.

Pero la territorialidad humana no ha sido idéntica en el transcurso del tiempo. Según Sack (1986: 50) se han producido dos transiciones principales: de la territorialidad de las sociedades primitivas «sin clases» a la de las civilizaciones premodernas, y de la territorialidad de éstas a la del capitalismo moderno.

Esta variabilidad se relaciona, evidentemente con el hecho de que la territorialidad es construida socialmente. Es un componente necesario de toda relación de poder, que, en definitiva,

participa en la creación y mantenimiento del orden social, así como en la producción del contexto espacial a través del que experimentamos el mundo, legal y simbólicamente.

2. La territorialidad del Estado-nación moderno y sus peligros

La territorialidad se puede analizar a diversas escalas, que comprendan sólo una casa, pasando por una ciudad o un Estado, hasta llegar a todo el planeta o incluso al universo –al menos, las zonas más inmediatas a la Tierra, que son accesibles ya al ser humano y sus artefactos–; pero en la actualidad hay una escala donde la territorialidad opera de una forma privilegiada: la del Estado-nación.

En primer lugar, hay que distinguir en relación con el Estado-nación dos usos de la palabra territorialidad: en cuanto *realidad de derecho* se refiere a la vinculación jurídica entre

determinado territorio y las personas que se encuentran en el mismo (Allies, 1980), en tanto *percepción del self* alude a un territorio que es considerado por un grupo de personas como el marco normal y exclusivo de sus actividades.

En el Estado-nación, que evidentemente es la forma de organización política que se ha generalizado en la economía-mundo capitalista, el uso novedoso de la territorialidad se ha concretado especialmente en tres aspectos: la creación de un concepto de «espacio vaciable» –es decir, un espacio físico separado conceptualmente de los constructos sociales o económicos o de las cosas–, la creación de las burocracias modernas –cuyas actividades tienen límites explícitamente territoriales– y el oscurecimiento de las fuentes del poder social.

La última función es, notablemente, la más peligrosa, ya que al oscurecer el carácter de clase del Estado la territorialidad moderna logra que todos los habitantes de un territorio se conviertan en «nacionales» de un Estado-nación y se identifiquen con él. De este modo se produce una fuerte legitimación de las guerras, que se convierten en «guerras populares» so pretexto de defensa del territorio nacional.



Firma de la Paz de Westfalia (ilustración de Terburg)

Y aún es más, el secreto de la perdurabilidad del Estado se encuentra, según Mann (1984), en la eficacia ³ de los «servidores» del Estado –mayor que la que podrían tener personas vinculadas a otro tipo de organizaciones– en el ejercicio de cuatro tareas: el mantenimiento del orden interior, la defensa/agresión militar contra enemigos externos, el mantenimiento de las infraestructuras de comunicación y la redistribución económica. Estas tareas se llevan a cabo sobre una base territorial, y esto es lo que distingue al Estado de las agrupaciones de poder en la sociedad civil: «El Estado es, de hecho, un *lugar* [...] Las principales formas del poder autónomo estatal derivarán de este atributo distintivo del Estado» (Mann, 1984 [1991: 32]), y, por lo tanto, una buena parte de este «poder autónomo» procede de la guerra y lo ejercitan elites estatales especializadas.

La defensa del territorio soberano del Estado ⁴ está entrelazada, como muestra Mann (1987), con prácticas sociales de clase. Durante los primeros tiempos de la economía-mundo capitalista, la práctica de la geopolítica y de la guerra continuaron siendo, como durante el Medievo, privativas del Príncipe y de la nobleza, que se había ido convirtiendo en un grupo fundamental de servidores civiles y militares del Estado; las masas no estaban implicadas ni en una ni en otra práctica; entonces «la guerra era una parte normal y racional de la estrategia geopolítica del Estado relativamente avanzado: conseguía territorios, mercados y dominio geopolítico, y su coste en recursos sociales era escaso» (Mann, 1987: 61).

Después de 1780 y la revolución industrial, se produjeron cambios profundos en la estructura y, sobre todo, en la organización de clases, que tomó una forma ampliamente *nacional*, es decir, que se organizó en la práctica dentro de las fronteras estatales, por más que las clases principales *estructuralmente* fuesen transnacionales. «Esto significó que la *praxis* de clase no pudo supervisar la geopolítica», pero la guerra continuó siendo racional, aunque ya no lucrativa, y privativa del Estado, con un factor que aumentaba la probabilidad de que ocurriese: «la forma en que la lucha de clases se resolvió en ciudadanía había hecho del mundo un lugar más peligroso» (Mann, 1987: 66). En definitiva, la guerra se había convertido en «guerra popular».

3. Los espacios liminales: de las regiones de frontera a las fronteras lineales

Tradicionalmente en casi todos los tratados de Geografía Política se comienza distinguiendo entre límite fronterizo y región de frontera, *boundary* y *frontier* respectivamente en inglés (por ejemplo, Boggs 1940; Hartshorne 1936, o Prescott 1978). La región de frontera hace referencia a una área de transición entre lo conocido y lo desconocido, por ejemplo, durante la expansión del sistema mundial europeo por el planeta desde finales del siglo XV se fueron creando sucesivas regiones de frontera que terminaron siendo incorporadas a dicho sistema; de hecho, en la actualidad sólo cabría hablar de región de frontera en alguna zona del Amazonas y aún en este caso con muchas precauciones. El límite fronterizo es una línea exacta en el mapa que sirve para marcar la distinción entre dos entidades políticas, (Foucher, 1991) tanto en tierra como en el mar; en la actualidad es un fenómeno universal excepto en algunas zonas, como la Antártida o alta mar, que son consideradas *commons* o patrimonio común de la humanidad. Pero habría un tercer significado de frontera, que había señalado Lapradelle (1928) y recordaba recientemente Douglass (1994), que hace referencia también a un espacio de transición más que a la estricta delimitación de los espacios estatales, son las zonas fronterizas o *borderlands*, que serían aquellas zonas en las que las comunidades políticas se interpenetran mutuamente, y en las que sus habitantes, de uno y otro lado, comparten vivencias, tienen frecuentes contactos e incluso forjan lazos familiares. Las zonas fronterizas implican la existencia de un límite fronterizo, pero no todos los límites fronterizos dan lugar a zonas fronterizas, en el sentido aludido; por ejemplo, sería difícil interpretar que el antiguo «telón de acero» permitía la creación de un espacio de interacción a uno y otro lado de su recorrido.

La distinción entre regiones de frontera y líneas fronterizas es significativa para establecer las diferencias entre las fronteras de los Estados modernos y las fronteras de los Estados tradicionales, tales como el Imperio

romano o el chino. Mientras en los Estados modernos la frontera es característicamente lineal, en los Estados tradicionales la idea de frontera hace referencia a una zona. Incluso cuando existen construcciones marcadamente lineales, como en las fronteras del Imperio romano –de entre las que cabe resaltar el *fos satum* de África del norte, las *limes* de Siria o la «muralla de Adriano» (*Adrian wall*) en el norte de la Inglaterra romana– o la «gran muralla china» en el norte del Imperio de los Han, se trata de construcciones asociadas con dispositivos de defensa en profundidad que poco tienen que ver con el concepto moderno de frontera.

El trazado de líneas fronterizas forma una parte fundamental de la construcción del Estado-nación moderno, no se puede entender el mismo sin la conformación de un espacio homogéneo y perfectamente delimitado.

Walker (1993: 130) resalta lo chocante que resulta que Ernest Gellner (1983), cuyas explicaciones sobre el nacionalismo se basan casi totalmente en sus raíces sociales más que en sus raíces territoriales o culturales, se haya sentido atraído por la utilización de metáforas espaciales tomadas de distintos estilos de la pintura moderna para aludir a las diferencias entre la época prenacionalista y la nacionalista. Compara la era anterior al nacionalismo con las obras del pintor expresionista Oscar Kokoschka: «El derroche de puntos de diversos colores es tal que no se puede distinguir ninguna forma clara, aunque la pintura en su totalidad sí que tiene forma. Las distintas partes de las que se compone el todo se caracterizan por tener una gran diversidad, pluralidad y complejidad. Los grupos sociales, que son los átomos de los que se compone la pintura, tienen relaciones múltiples, ambiguas y complejas con muchas culturas, algunos por la lengua que hablan, otros debido a su credo, otros porque tienen una fe diferente o sus prácticas son distintas, un cuarto grupo por su lealtad administrativa, etc.». Por el contrario, afirma que el mapa político del mundo moderno se parece más al realismo lineal del postimpresionista Amedeo Modigliani: «Hay muy poco sombreado, las superficies planas están separadas claramente unas de otras, está muy claro casi siempre donde empieza una y termina la otra, y de haber ambigüedad o solapamiento son mínimos» (Gellner, 1983: 139-140).

En el contexto de la Europa posrenacentista el Estado moderno se construye como un espacio plano, un espacio euclidiano-newtoniano, tal y como las nuevas representaciones cartográficas –la más conocida, la de Mercator– lo presentaban (Agnew, 1998). Y ello ocurre así porque se produce la vinculación entre las ideas acerca de la soberanía y el sentido de espacio claramente delimitado e inviolable. Para algunos la primera frontera moderna que se traza es la línea de separación entre las tierras a ocupar por los castellano-aragoneses y los portugueses que establece el Tratado de Tordesillas y uno de los más antiguos límites estatales actuales es el que existe entre Francia y España en los Pirineos.

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que entre la región de frontera y el límite fronterizo lineal no existe una relación evolutiva. Incluso aquellos que han intentado aplicar un esquema evolucionista al estudio de las fronteras, como Nicholson (1954) intentó hacer respecto a las de Canadá, han tenido que reconocer que las correlaciones entre las fronteras de las comunidades amerindias y los límites actuales de Canadá, incluso aunque existieran no eran nada más que una mera coincidencia.

4. Las fronteras en los discursos del Estado-nación

Ratzel, uno de los fundadores de la Geografía Política moderna, definía las fronteras como «el órgano periférico del Estado, el soporte de su crecimiento así como su fortificación, que participa en todas las transformaciones del organismo del Estado» (1896 [1969: 23]). Esta analogía de la frontera del Estado con la piel de un organismo sitúa el discurso sobre las fronteras en un plano que está más allá de la discusión política: se puede diferir acerca del régimen político, de las instituciones, pero el territorio es el cuerpo «natural» del Estado y la frontera-«piel» tiene que ajustarse a su crecimiento no por imperativo político sino por necesidad vital. De este modo la necesidad de recursos materiales para la población creciente de un Estado como lo era la alemana de fin de siglo justificaba la expansión imperialista de ese Estado.

El coronel Holdich, que participó en la demarcación de numerosas líneas fronterizas, en su conocido estudio sobre límites manifestaba que estos «debían de ser barreras, que cuando no son geográficas y naturales deben ser artificiales y tan fuertes como el dispositivo militar pueda hacerlas» (1916: 46). Aquí se puede observar plasmado el discurso más tradicional acerca de la soberanía territorial del Estado y la garantía de seguridad de la nación, aquél que llevaba a los iusinternacionalistas a proclamar que las fronteras marítimas de un Estado se debían situar a la distancia de la costa hasta donde llegaran las defensas establecidas en la misma usualmente la bala disparada por un cañón costero .

Las fronteras son, como acabamos de ver, elementos fundamentales de los discursos característicos del sistema interestatal, consustancial con el sistema-mundo moderno. Pero, más allá de las metáforas, ¿qué marcan las fronteras en tanto que líneas divisorias? Podemos distinguir varias discontinuidades en diferentes órdenes:

1. Jurídicamente la frontera de un Estado es el límite del ejercicio de su soberanía. A este respecto, Kelsen señalaba que «la unidad del territorio estatal y, por ende la unidad territorial del Estado, es una unidad jurídica, no geográfica natural. Pues el territorio del Estado no es en realidad sino el ámbito espacial de validez del orden jurídico llamado Estado» [1988: 247]. La frontera marca el territorio en el que son válidas las leyes y son aplicables las medidas coactivas necesarias para su cumplimiento. Esta función es desarrollada por el Estado soberano especialmente en el campo de los derechos de propiedad y de las garantías para la estabilidad de las relaciones de propiedad, tanto la propiedad privada en los Estados organizados por las burguesías como la propiedad «estatal» en los Estados que una vez se llamaron socialistas.

2. En el terreno más estrictamente político marcan los límites de la comunidad política, es decir el espacio donde prevalece el orden y las relaciones políticas frente a la anarquía y las relaciones de fuerza del sistema interestatal (Walker, 1993). Desde que en el siglo XVII se adoptó el sistema interestatal de Westfalia, el territorio estatal se consideró como un espacio cerrado dotado de soberanía dentro de unas fronteras nacionales controladas y protegidas de la

agresión exterior por el Estado. Por eso las fronteras son concebidas también como líneas de fuerza, como los límites defensivos de la comunidad en su relación con otras comunidades.

3. En el orden económico definen esferas de influencia económica o mercados que, en principio, podríamos catalogar de nacionales. Al menos el mercantilismo, que se desarrolló hegemónicamente en diversas fases de la historia europea especialmente en los siglos XVI y XVII, *mercantilismo clásico*, durante la industrialización del siglo XIX, *mercantilismo desarrollista*, o durante la depresión de los años treinta de este siglo, *mercantilismo contraccíclico* (Kahler, 1987) pretendía que el territorio del Estado era también un espacio económico cerrado. El Estado-nación europeo creó las condiciones para el desarrollo del mercado nacional en una época en la que era imprescindible para la modernización económica y la industrialización. El límite fronterizo es entonces también un límite fiscal y aduanero.

4. Y en lo simbólico se refiere a la identidad. En este sentido, las fronteras marcarían universos culturales diferentes, «delimitando –como señala Douglass (1994)– de manera ostensible y precisa dónde termina una cultura nacional y empieza otra». Establecen la distinción entre «ellos», que habitan más allá de las fronteras, y «nosotros», que existimos en el interior de las mismas. Barth (1969) señala que en la creación de la identidad del grupo la cultura interna de ese grupo tiene menos importancia que los límites concretos que sus miembros quieren afirmar, por lo tanto, las características de la frontera dependerán del tipo de relaciones que tengan los grupos que entran en contacto.

Evidentemente estas distinciones son de carácter analítico, y un observador nunca podría diferenciar algo como fronteras «simbólicas» de algo como fronteras «económicas». Más aún, los cambios que se producen en una faceta terminan por influir sobre los significados de las fronteras en otros órdenes, aunque no de una manera unívoca y previsible –¿quién iba a pensar que el proceso de integración europeo terminaría por fomentar ideas e imágenes como la de «Europa fortaleza»?–. Es preciso entender que se trata de instancias que no son estancas, sino que están interrelacionadas, aunque no de forma jerárquica.

También es necesario señalar que este modelo de frontera, como el sistema-mundo moder-

no, tiene su origen en Europa (Kratohwil, 1986). Rasgos claros del mismo son identificables al menos desde el siglo XV y desde entonces se ha ido extendiendo al resto del mundo. No sin conflictos, ya que chocaba con tradiciones no europeas diferentes (M. Anderson, 1996); por ejemplo, los musulmanes venían a considerar los límites externos del Islam como una mera línea de armisticio de carácter temporal, a la vez que las fronteras internas de la comunidad de creyentes, la *umma*, no tenían base coránica.

Conclusión: ¿Crisis de las fronteras?

Tras la segunda guerra mundial la idea de frontera como línea defensiva de separación no se puede seguir sosteniendo, la generalización del uso de misiles produce lo que Bunge (1988) denomina un «colapso topológico del espacio»: la amenaza militar para un Estado ya no se podía prever en un espacio bidimensional plano, ahora también y es la más definitiva se proyecta desde el espacio. Herz (1957) planteaba en este sentido que la crisis del Estado territorial se derivaba de la penetrabilidad del espacio estatal gracias a las nuevas tecnologías militares. No obstante, el discurso de la seguridad nacional sigue siendo en los ochenta y en los noventa tan vigoroso como a principios del siglo XX.

También existe una aparente contradicción entre la creciente globalización de los intercambios económicos y la existencia de fronteras (Camillery y Falk, 1992). Los recientes acuerdos de supresión progresiva de tarifas e impuestos aduaneros al comercio en el mundo serían una muestra de la creciente disfuncionalidad de las fronteras. Pero no, la creciente liberalización de los intercambios de mercancías va unida a políticas cada vez más restrictivas de las migraciones laborales, de modo que las condiciones de trabajo que establecen los Estados mediante leyes y aseguran mediante los aparatos policiales son la base de las diferencias de salarios. De este modo, podríamos decir que las fronteras han periclitado o están a punto de hacerlo en cuanto que barreras

para el consumo, pero no en lo referente a las condiciones de trabajo. De hecho, «están siendo usadas claramente para mantener las desigualdades globales (M. Anderson, 1996: 191).

Por el contrario, otros factores, como la crisis ecológica —que es de carácter mundial y no estatal—, también inclinan a pensar que las fronteras son una construcción obsoleta (Camilleri y Falk, 1992). Ciertamente problemas como el calentamiento de la atmósfera, el agujero de ozono o la contaminación radioactiva no respetan ningún límite de soberanía en sus efectos letales a largo plazo.

El carácter sagrado que tienen las fronteras, gracias al papel fundamental que desempeñan en la definición de la colectividad, tampoco ha desaparecido en la actualidad. Esta era ya una característica de las fronteras antiguas, por ejemplo, entre los etruscos se marcaban los límites de la ciudad donde no se podía cultivar las tierras ni edificar en ellas; relacionada quizás con el carácter sagrado del poder. En los Estados-nación se opera también esta sacralización, porque el territorio es el «cuerpo» de la nación, y por ello las fronteras deben ser defendidas hasta la muerte por los «nacionales» de cada Estado: inscripciones en monumentos funerarios al heroísmo, letras de himnos nacionales,... atestiguan la sacralidad moderna de las fronteras. A este respecto es interesante que la doctrina de la seguridad nacional en América Latina elaborara el concepto de «fronteras interiores» para justificar la represión sangrienta de los opositores a las dictaduras militares: las fronteras interiores apuntaban a la existencia de enemigos internos, a los que se tachaba de comunistas o subversivos, que no pertenecían a la comunidad política.

En definitiva, las fronteras pueden ser, entonces tanto muros como puentes. En el modelo de Estados-nación profundamente territorializados, prima el primer aspecto. Mientras que la existencia de prácticas políticas de evasión de soberanía a través de las fronteras parece que puede conducirnos a otro tipo de comunidad política con una definición menos excluyente que la actual.

El intento de suprimir las fronteras, como pretendían diferentes movimientos antisistémicos dentro del proyecto de la Ilustración —bajo el lema «los obreros no tienen patria», por ejemplo—, se basaba en una metanarrativa con un sujeto universal, el proletariado, cuya con-

creción llevó a un dilema irresoluble: la acción política sólo se realizaba en los contenedores espaciales que son los Estados, los cambios revolucionarios que se alcanzaban en algunos debían ser consolidados a riesgo de que revirtieran, lo que, a la postre, no hizo más que fortalecer la parcelación territorial de la humanidad y, lo que es más paradójico, los muros que señalaban esa parcelación. Al menos, esta es la experiencia que tiene su fin en 1989.

Pero los actuales «movimientos sociales críticos» también intentan desafiar los principios que hacen posible las actuales formas políticas de vida, pero lo hacen conforme a nuevas prácticas políticas. Prácticas políticas que resisten la metafísica de inclusión/exclusión y actúan a través de las fronteras, convirtiéndose en ocasiones en auténticos movimientos transnacionales⁵. Todo ello permite albergar esperanzas respecto a la superación de la peligrosa forma de territorialidad hegemónica en la actualidad.

NOTAS

¹ Habría que añadir que el mapa era de Portugal continental, ya que no había referencia a los archipiélagos atlánticos que forman parte del Estado portugués

² Aunque podría ser otro. De hecho, el Portugal «del Miño a Timor», de la propaganda salazarista, era representado obviamente de otra manera.

³ Uno debe ser precavido y no confundir la eficiencia de la institución con ideas como la de que «el Estado existe porque la gente lo necesita y lo quiere» (Buckholts, 1966: 488). Describir el Estado como una institución «natural» que emana de la voluntad de las gentes es cometer el despropósito de pensar que la única existencia posible es la que conocemos actualmente.

⁴ Entiendo que el conflicto externo y las funciones de los Estados relativas al mismo, analíticamente –y sólo analíticamente– se puede diferenciar del conflicto interno y las funciones judiciales y de policía. En términos generales, todas estas funciones están estrechamente relacionadas con la soberanía territorial.

⁵ Walker señala que las prácticas políticas de los movimientos sociales críticos convergen en cinco tipos de exploraciones políticas: «1. Exploran nuevos espacios políticos, en particular aquellos que estaban relegados a la “sociedad civil”. 2. Exploran nuevas prácticas políticas, especialmente aquellas que resisten el fetichismo de la toma del poder estatal. 3. Exploran nuevos modos de conocer y ser, especialmente aquellos que se resisten a una metafísica de inclusión y exclusión. 4. Exploran nuevas formas de comunidad política, especialmente aquellas que resisten la reificación espacial. 5. Exploran nuevas formas de actuación a través de las fronteras, con vistas a establecer conexiones entre las reivindicaciones de la humanidad como tal y las reivindicaciones de pueblos concretos» (1990: 182).

BIBLIOGRAFÍA

- AGNEW (1998): *Geopolitics: Re-visioning World Politics*, Londres, Routledge [Trad. al castellano por M. Lois y H. Cairo: *Geopolítica: Una re-visión de la política mundial*, Madrid, Trama, 2001].
- ALLAND, A. Jr. (1972): *The human imperative*, Nueva York, Columbia University Press.
- ALLIÈS, P. (1980): *L'invention du territoire*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble.
- ANDERSON, B. (1991): *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres: Verso (2.ª ed) [trad. al castellano por E.L. Suárez: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993].
- ANDERSON, M. (1996): *Frontiers: Territory and State Formation in the Modern World*, Cambridge, Polity Press.
- ARDREY, R. (1966): *The territorial imperative*, Nueva York, Atheneum.
- (1967): *African genesis*, Nueva York, Dell.
- BARTH, F. (1969): *Ethnic groups and boundaries*, Boston, Little Brown.
- BOGGS, S. W. (1940): *International boundaries: A study of boundary functions and problems*, Nueva York, Columbia University Press.
- BUCKHOLTS, P. (1966): *Political geography*, Nueva York, Ronald Press.
- BUNGE, W. (1988): *Nuclear war atlas*, Oxford, Basil Blackwell.
- CAMILLERI, J.A., y FALK, J. (1992): *The end of sovereignty? The politics of a shrinking and fragmenting world*, Aldershot, Edgar Elgar.
- DOUGLASS, W. R. (1994): «Las fronteras: ¿muros o puentes?», *Historia y Fuente Oral*, 12, pp. 43-50.
- DYSON-HUDSON, R., y ALDEN-SMITH, E. (1978): «Human territoriality: an ecological assessment», *American Anthropologist*, 80, pp. 21-41.
- FOUCHER, M. (1991): *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique*, París, Fayard.
- GELLNER, E. (1983): *Nations and nationalism*, Oxford, Basil Blackwell.
- HARTSHORNE, R. (1936): «Suggestions on the terminology of political boundaries», *Annals of the Association of American Geographers*, 26, pp. 56-57.
- HERZ, J. H. (1957): «Rise and demise of the territorial state», *World Politics*, 9, pp. 473-493.
- HOLDICH, T. H. (1916): *Political frontiers and boundary making*, Londres, Macmillan.
- KAHLER, M. (1987): «The survival of the state in European international relations», en C. S. Maier (ed.): *Changing boundaries of the political*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KELSEN, H. [1988]: *Teoría general del derecho y del Estado*, México, UNAM [trad. al castellano por E. García Máynez].
- KRATOCHWIL, F. (1986): «Of systems, boundaries, and territoriality: An inquiry into the formation of the state system», *World Politics*, 39 (1), pp. 27-52.
- KROPOTKIN, P. (1885): «What Geography Ought to Be», *Nineteenth Century*, 18, pp. 940-956 [trad. al castellano por P. Martínez: «Lo que debe ser la geografía», en

- M. M. Breitbart (ed.): *Anarquismo y Geografía*, Barcelona, Oikos-tau, 1989, pp.51-75].
- LAPRADELLE, P. DE LA (1928): *La frontière: étude de droit international*, Paris, Les Editions Internationales.
- LORENZ, K. (1966): *On aggression*, Nueva York, Harcourt.
- MALMBERG, T. (1980): *Human Territoriality*, La Haya, Mouton.
- MANN, M. (1984): «The autonomous power of the state: its origins, mechanisms, and results», *European Journal of Sociology*, 25, pp. 185-213 [trad. al castellano por P. SÁNCHEZ LEÓN: «El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados», *Zona Abierta*, 57/58, 1991, pp. 15-50].
- MANN, M. (1987): «War and social theory: Into battle with classes, nations and states», en C. Creighton y M. Shaw (eds.): *The sociology of war and peace*, Londres, Macmillan, pp. 54-72.
- NICHOLSON, N. L. (1954): *The boundaries of Canada, its Provinces and Territories*, Ottawa, Department of Mines and Technical Surveys.
- PETERSON, N. (1975): «Hunter-gatherer territoriality», *American Anthropologist*, 77, pp. 53-68.
- PRESCOTT, J. R. V. (1978): *Boundaries and frontiers*, Londres, Croom Helm.
- RATZEL, F. (1896): «Die Gesetze des räumlichen Wachstums der Staaten», *Peterman Mitteilugen*, 42, pp. 97-107 [trad. al inglés por R. Bolin: «The laws of the spatial growth of states», en R. E. KASPERSON y J. V. MINGHI (eds.): *The structure of political geography*, Chicago, Aldine, 1969, pp. 17-28].
- SACK, R.D. (1986): *Human Territoriality: Its theory and history*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SOJA, E. (1971): *The political organization of space*, Washington, Association of American Geographers.
- WALKER, R.B.J. (1990): «Sovereignty, identity, community: Reflections on the horizons of contemporary political practice», en R. B. J. WALKER y S. H. MENDLOVITZ (eds.): *Contending sovereignties: Redefining political community*, Boulder (Colorado), Lynne Rienner, pp. 159-185.
- WALKER, R.B.J. (1993): *Inside/Outside: international relations as political theory*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WOOD, D. (1993): *The power of maps*, Londres, Routledge (1ª ed. 1992).